

Datos Relevantes de la Sesión No. 29
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN)				
	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA (PRD)				
2.- FECHA	22 de abril de 2010.				
3.- INICIO	11:40 hrs.	4.- TÉRMINO	15:24 hrs.	5.- DURACIÓN	3:44 hrs.
6.- QUÓRUM	303 diputados al inicio de la Sesión		429 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO	
a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	6
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	3
4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
a) De reincorporación	1
5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	2
6. MINUTAS	
a) Con proyecto de decreto	4
7. INICIATIVAS	14
8. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA	
a) Con proyecto de decreto	1
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con puntos de acuerdo	2
10. PROPOSICIONES	34
11. POSICIONAMIENTO	1
12. EXCITATIVA	
a) Para dictaminar punto de acuerdo	1
TOTAL	70

1. OFICIO

a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Administrador Central de Destino de Bienes	Informa que en marzo de 2010 el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras locales competentes, dio destino únicamente a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y no transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	Comisión de Economía , para su conocimiento.

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Gobierno de Sonora	Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	Para exhortar a los Gobiernos Federal y Estatales, garanticen a la población campesina su bienestar, participación e incorporación en el desarrollo rural y se aporten de manera emergente los recursos financieros que conformen un subsidio que permitan en el 2010 la adquisición de insumos agrícolas básicos, particularmente a los trabajadores del campo afectados por la sequía atípica en el Estado de Guerrero, presentada por el Dip. Mario Moreno Arcos (PRI), a nombre de los diputados priistas guerrerenses el 6 de octubre de 2009 y aprobada el 16 de febrero de 2010.	Comisión de Agricultura y Ganadería , para su conocimiento
2	Secretaría de Salud	Director General Adjunto de Vinculación Social	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que a través del Comité de Expertos en vacunación de México incluya en el esquema nacional de aplicación de la vacuna contra el virus del Papiloma Humano a las mujeres mexicanas de entre 9 y 55 años de edad, suscrita por la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 15 de diciembre de 2009 y aprobada el 16 de marzo de 2010.	Comisión de Salud , para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
3	Secretaría de Salud	Director General Adjunto de Vinculación Social	Para exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud, dicte la Norma Oficial Mexicana de Prevención y Atención Integral de Salud y Enfermedades Mentales, presentada por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) el 6 de Octubre del 2009 y aprobada el 16 de marzo de 2010.	Comisión de Salud , para su conocimiento
4	Secretaría de Relaciones Exteriores	Directora General de Coordinación Política	En relación al terremoto que afectó a la República de Haití el día 12 de enero de 2001, pronunciamiento presentado por los Grupos Parlamentarios el 13 de enero de 2010.	Comisiones de Relaciones Exteriores de las cámaras de Diputados y de Senadores , para su conocimiento
5	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Coordinador General de Política Sectorial	Relativo a la plaga que afecta a los cultivos de mango ataulfo en el estado de Chiapas, suscrita por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 13 de enero de 2010 y aprobada el 27 de enero de 2010.	Promovente, para su conocimiento
6			Por el que se solicita a la SAGARPA y a ASERCA, un informe sobre el ejercicio, nombre, ubicación y grupo de control accionario de las empresas que han recibido apoyos, subsidios o transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes a los ejercicios de 2003 al 2009, suscrita por la Dip. Esthela Damián Peralta (PRD) el 22 de diciembre de 2009 y aprobada el 20 de enero de 2010.	

3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 23 de abril de 2010.	Que en la Comisión Especial de Seguimiento a Nuevas Inversiones en Materia de Educación y Salud , el Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) causa alta como secretario y que la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) cause alta como integrante.	Aprobados en votación económica
2		Que en la Comisión Especial con la Finalidad de dar Cuenta y Atención de la Problemática que Aqueja a la Cuenca del Sistema Cutzamala , el Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) causa alta como secretario y que la Dip. Ma. Dina Herrera Soto (PRD) cause alta como integrante.	
3		Que en la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago , el Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) cause alta como integrante.	
		Que en la Comisión Especial de Protección Civil , la Dip. Laura Piña Olmedo (CONV) cause alta como integrante.	
		Que en la Comisión Especial para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur, Encargada de Impulsar y dar Seguimiento a los Programas y Proyectos de Desarrollo de la Frontera Sur de México , el Dip. Liborio Vidal Aguilar (PVEM) cause baja como integrante.	

4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Fidel Kuri Grajales (PRI)	A partir del 27 de abril de 2010. (Distrito 15, Veracruz)	a) De enterado. b) Comuníquese.

5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	PROPOSICIÓN	TRÁMITE
1	Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las secretarías de Gobernación, de Seguridad Pública, de Salud, de Educación Pública y de la Comisión Nacional de Vivienda, informen a esta soberanía sobre las medidas implementadas para proporcionar seguridad, salud, educación y vivienda a las niñas, niños y adolescentes menores de 17 años de edad, en el marco de los resultados del estudio "Haciendo lo mejor por los niños", de la Organización para la Cooperación y del Desarrollo Económico (OCDE), de septiembre de 2009, firmado por Simon Chapple y Dominic Richardson.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese. Publicación en GP: 23 de abril de 2010.

No.	PROPOSICIÓN	TRÁMITE
-	<p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las secretarías de Gobernación, de Seguridad Pública, de Salud, de Educación Pública y de la Comisión Nacional de Vivienda, informen a esta soberanía sobre las medidas implementadas para proporcionar seguridad, salud, educación y vivienda a las niñas, niños y adolescentes menores de 17 años de edad, en el marco de los resultados del estudio "Haciendo lo mejor por los niños", de la Organización para la Cooperación y del Desarrollo Económico (OCDE), de septiembre de 2009, firmado por Simon Chapple y Dominic Richardson.</p>	-----
2	<p>Por el que se solicita la comparecencia del titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que explique el proyecto de resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, así como la reglamentación parcial en que los transitorios se contemplan de las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de la banca de desarrollo.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se solicita la comparecencia del ciudadano Guillermo Babatz Torres, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de que explique por qué pretende modificar las leyes aprobadas por el Poder Legislativo, queriendo ejercitar atribuciones que no corresponden a dicha Comisión, en clara inobservancia de la división de poderes establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. SEGUNDO.- Se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que, en aras de la seguridad y certeza jurídica, continúe aplicando las disposiciones establecidas en las "Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2007, y que por sus cuestionamientos de ilegalidad, deje sin efectos los anteproyectos de resolución que modifican las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, de septiembre de 2009 y enero de 2010. TERCERO.- La Cámara de Diputados dirige un severo extrañamiento al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en virtud de pretender usurpar funciones de legislador, en forma dolosa.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 23 de abril de 2010.</p>

6. MINUTAS

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
1	<p>Que adiciona el artículo 65 bis a la <u>Ley de Instituciones de Crédito</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN), el 11 de diciembre de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 15 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado el 16 de abril de 2009 por 251 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 21 de abril de 2009. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite aprobado el 20 de abril de 2010 por 91 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la Minuta con proyecto de Decreto que adiciona el Artículo 65 BIS a la Ley de Instituciones de Crédito, remitida por la H. Cámara de Diputados de la LX Legislatura, en fecha 21 de abril de 2009. SEGUNDO.- Devuélvase el expediente a la Cámara de Diputados, de conformidad con lo previsto por el artículo 72, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 11 de diciembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 15 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado el 20 de abril de 2010 por 86 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Establecer que en materia de educación, las leyes promoverán las medidas necesarias para que se fomente su educación financiera a partir de la cultura del ahorro, la inversión y el consumo responsable, con el fin de promover un adecuado ejercicio de sus finanzas para la procuración de medios económicos a favor de su desarrollo.</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p>

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
3	<p>Que adiciona el artículo 21 de la <u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por los Sens. María Elena Orantes López, Mario López Valdez, Adolfo Toledo Infanzón y Alfonso Elías Serrano (PRI), el 13 de octubre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 15 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado el 20 de abril de 2010 por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso a)</u> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Establecer que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios en el ámbito de su respectiva competencia, establecerán programas de prevención, detección, denuncia y atención a la víctima y su familia, de las conductas referidas al descuido, la negligencia, el abandono, el abuso emocional, físico y sexual; la explotación, el uso de drogas y enervantes, el secuestro y la trata; así como en caso de conflictos armados, desastres naturales, situaciones de refugio o desplazamiento, y acciones de reclutamiento para que participen en conflictos armados.</p>	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables
4	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo</u> y de la <u>Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. José Isabel Trejo Reyes (PAN) el 10 de diciembre del 2009. Iniciativa suscrita por senadores integrantes de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRD y PRI el 3 de diciembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite aprobado el 20 de abril de 2010 por 88 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso a)</u> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Regular de manera específica la tramitación y resolución del juicio contencioso administrativo federal a través de la vía Sumaria. Modificar el sistema de notificaciones, simplificar el procedimiento para el otorgamiento de las medidas cautelares, así como el hecho que al emitir sus resoluciones el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, realice el estudio y análisis, no sólo de la insuficiente competencia de la autoridad, sino también, de los agravios fundados hechos valer por las partes en los procedimientos contenciosos administrativos federales. Establecer un trámite adecuado a los incidentes de incompetencia territorial y material; crea salas especializadas para regular la suplencia por ausencia de los Magistrados de Sala Regional; asimismo, se reservan las facultades de designación de los Secretarios de Acuerdos Adjuntos de Sección, a la Sección de la Sala Superior. Modificar y adicionar las facultades correspondientes tanto al Magistrado Presidente del Tribunal, como a la Junta de Gobierno y Administración. Permitir que la parte afectada ocurra en Queja cuando haya incumplimiento de la resolución que conceda la suspensión de la ejecución del acto impugnado o de alguna otra de las medidas cautelares previstas en la Ley.</p>	Comisión de Hacienda y Crédito Público

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos</u>.</p> <p>**</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer que el Comité Técnico del Fideicomiso deberá elaborar y publicar las bases y procedimientos a través de los cuales se autorice otorgar el apoyo social por una sola vez, por la cantidad base de 38 mil pesos en una sola exhibición, debiéndose entregar a los beneficiarios en un plazo de 180 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la publicación de la Relación de Apoyos Programados en el Diario Oficial de la Federación. Integrar a un representante del Poder Legislativo como observador e invitado permanente del Comité Técnico del Fideicomiso. Establecer el trato preferencial a los trabajadores con enfermedades terminales para el cobro de los apoyos.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios</p>	<p>Comisión de Salud</p>	<p>Sustituir los términos “perfumería y belleza” por el de “cosméticos”. Definir el concepto de “cosméticos” y clasificarlos en tipo “A” y “B”, siendo el primero el que cumpla con los listados de sustancias restringidas y prohibidas para la elaboración de productos cosméticos y, el segundo, el que su formulación excede los listados referidos. Establecer los requisitos para ambos tipos. Prever que los fabricantes, importadores y comercializadores de productos cosméticos, deberán contar con los estudios de seguridad y eficacia, entre otros.</p>
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Instituciones de Crédito</u>, de la <u>Ley Orgánica de Nacional Financiera</u>, de la <u>Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos</u>, de la <u>Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada</u>, de la <u>Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros</u>, de la <u>Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal</u>, de la <u>Ley Orgánica de la Financiera Rural</u>, y de la <u>Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Grupo Parlamentario del PAN</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Establecer que las instituciones de banca de desarrollo en el ejercicio de sus funciones deberán preservar y mantener su capital, de conformidad con la estrategia y criterios que defina el Consejo Directivo. Eliminar la obligación de constituir un fideicomiso dentro de las bancas de desarrollo, así como el impedimento para otorgar financiamientos para la adquisición de acciones de instituciones financieras o títulos o valores emitidos por ellas. Facultar a las instituciones de banca de desarrollo para compartir los servicios e infraestructura que sean necesarios para su operación, para el efecto de otorgar mejores servicios a su población objetivo, cuando así lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; asimismo podrán otorgar financiamiento para el cumplimiento de obligaciones asumidas. Integrar en el objeto de Nacional Financiera, la atención que deberá proporcionar en apoyo al comercio exterior. Adicionar las atribuciones que corresponden actualmente a Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC. Fusionar el Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC y el Fideicomiso de Fomento Minero en Nacional Financiera, SNC, con el objeto de contar con una sola institución de banca de desarrollo empresarial. Incluir en el objeto del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, que podrá financiar, refinanciar o apoyar proyectos relacionados directa o indirectamente con inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos. Facultar a BANOBRAS para otorgar garantías y avales sin necesidad de obtener autorización de la SHCP, así como actuar como fiduciario y fideicomisario en los contratos de fideicomiso que celebre. Suprimir la mención de los porcentajes de las cuotas de aportación de los militares y del gobierno federal a los fondos de ahorro y del trabajo previstos en la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, para hacer referencia a las cuotas previstas en la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Establecer que los fondos de ahorro y de trabajo que en el transcurso de tres años no hayan presentado movimientos, por depósitos o retiros, prescribirán a favor del gobierno federal, a efecto de destinarlos a la ejecución de los programas de estímulos económicos que se determinen a favor del personal militar que participe de forma destacada en acciones de seguridad interior de la Federación o, en su caso, de sus beneficiarios. Establecer que los préstamos que puede otorgar la institución podrán ser a mediano plazo y que cualquier financiamiento que otorgue la Sociedad</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	Hipotecaria Federal deberá contar con garantía o satisfacer los criterios que defina su Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la Financiera Rural definirá los montos, instancias y lineamientos para autorizar los préstamos o créditos a productores. Suprimir como atribuciones indelegables del Consejo las de conocer y resolver aquellos asuntos que someta a su consideración el Director General y las demás que señale dicha ley. Establecer que serán aplicables las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito sobre delitos financieros que se cometan en contra de la Financiera Rural. Establecer en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito que cualquier sociedad nacional de crédito podrá realizar los peritajes que deban efectuarse al hacerse emisiones de certificados de participación.
4	<p>Que reforma el artículo 115 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. César Octavio Pedroza Gaitán (PAN) *</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Crear entidades municipales de fiscalización en los municipios con población igual o mayor a 300 mil habitantes, las cuales contarán con autonomía financiera, técnica y de gestión; el titular de la entidad será electo por las dos terceras partes de los miembros presentes de los ayuntamientos, por periodos "no menores a 5 años" y deberá contar con experiencia en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades. Establecer las causas de remoción. Las legislaturas de los estados expedirán los lineamientos para la operación de contralorías sociales como auxiliares de la fiscalización municipal, facilitando la participación de la ciudadanía en la denuncia, fiscalización y la evaluación del uso de los recursos públicos.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN) *</p>		<p>Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de paternidad responsable y alimentos, que tengan por objeto determinar las competencias y uniformar las disposiciones aplicables en el territorio nacional, que deberán ser observadas por la Federación, el Distrito Federal y los estados, a fin de garantizar el interés superior de la infancia.</p>
6	<p>Que expide la <u>Ley de la Banca Nacional de Desarrollo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. David Penchyna Grub (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de coadyuvar al desarrollo integral, para el fomento del crecimiento económico y el empleo y en una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante el establecimiento y regulación del Sistema Nacional de Banca de Desarrollo; la definición de los principios de política de financiamiento al desarrollo, en el marco del Sistema Nacional de Banca de Desarrollo; la creación y organización del Consejo Nacional de Financiamiento al Desarrollo y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Banca de Desarrollo, como instrumentos de coordinación y ejecución de la política de financiamiento al desarrollo, y la determinación del marco general de administración interna de las instituciones de banca de desarrollo y de los fondos e instrumentos federales de financiamiento al desarrollo que integran el Sistema Nacional de Banca de Desarrollo, el que se entenderá como un mecanismo de coordinación para el financiamiento del desarrollo nacional sustentable, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales y regionales que del mismo se deriven y estará integrado por un Consejo Nacional por las instituciones que integran el Sistema Nacional de Banca de Desarrollo y los fondos e instrumentos de financiamiento al desarrollo.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. José Luis Jaime Correa (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Definir a la República mexicana como laica. Dotar al Poder Legislativo de mecanismos que aumenten su capacidad fiscalizadora y ratificadora sobre acciones y decisiones del Poder Ejecutivo, para que rinda cuentas de sus actos a las cámaras legislativas. Facultar a la Cámara de Diputados para: aprobar el Plan Nacional de Desarrollo; censurar a los funcionarios y ratificar por mayoría absoluta de los legisladores presentes, los nombramientos que haga el presidente de la República de los empleados superiores de Hacienda, y de todos los secretarios de despacho, con excepción de los secretarios de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina y del procurador general de la República, que serán ratificados por el Senado. Facultar al Congreso para aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal suscriba. Fortalecer a las Comisiones de Investigación, dotándolas de mecanismos de control político del Legislativo y de cooperación entre poderes. Establecer un plazo para que el presidente de la República promulgue las leyes que expida el Congreso de la Unión fijándose en un periodo no mayor de 15 días naturales a partir de su expedición; y observar el decreto de Presupuesto de Egresos en un término de 10 días hábiles posteriores a su recepción. Transformar a la Auditoría Superior de la Federación como un órgano independiente, dirigido por un consejo integrado por cinco miembros, elegidos por la Cámara de Diputados. Transformar al Ministerio Público de la Federación, como organismo público con autonomía presupuestaria y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios. Crear los mecanismos de democracia participativa como el plebiscito, referéndum, iniciativa ciudadana y revocación de mandato. Crear el Consejo Económico y Social del Estado, como instancia de participación de organizaciones sociales, que tiene por objeto emitir informes, opiniones y recomendaciones en materia socioeconómica, en el marco del sistema nacional de planeación democrática. Facultar a los municipios para celebrar convenios o actos jurídicos de colaboración y de coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación, y de asociación con otros municipios del estado o de otras entidades federativas, así como con particulares, toda vez que tengan por objeto la eficaz prestación de los servicios públicos.</p>
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. María del Pilar Torre Canales * (NA)</p>	<p>Comisión de Salud</p>	<p>Crear la Comisión Intersecretarial de Reproducción Humana Asistida, como órgano colegiado, de carácter permanente y consultivo, que tendrá a su cargo el análisis de distintos aspectos científicos y jurídicos derivados de las técnicas de reproducción humana asistida; asesorará y orientará sobre la utilización de las técnicas de reproducción humana asistida; difundirá los derechos y obligaciones tanto a quienes deseen recurrir a ellas como a quienes, en su caso, vayan a actuar como donantes; contribuirá a la actualización y difusión de los conocimientos científicos y técnicos en esta materia; y elaborará criterios funcionales y estructurales de los centros y servicios donde las técnicas se realizan. Estará integrada por el secretario de Salud, quién la presidirá, el secretario de Gobernación, el de Hacienda y Crédito Público, el director general del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, para la salud reproductiva y perinatal; además por el presidente de la Academia Nacional de Medicina y los que su propio reglamento determine.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
9	<p>Que reforma el artículo 72 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Claudia Ruíz Massieu Salinas (PRI)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que al aprobarse un proyecto de decreto en ambas Cámaras, si el Ejecutivo no tuviere observaciones, lo publicará dentro de los treinta días naturales siguientes a su recepción, o en caso de que transcurridos los plazos establecidos, el presidente de la Cámara de origen ordenará su publicación en el Diario Oficial de la Federación dentro de los diez días naturales siguientes, sin que se requiera refrendo. Facultar al Poder Ejecutivo para vetar total o parcialmente un proyecto de ley o decreto, en cuyo caso lo devolverá con sus observaciones, a excepción del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la designación o ratificación de servidores públicos que haga el Senado, o en sus recesos, la Comisión Permanente o los decretos de convocatoria para cubrir las vacantes del Poder Legislativo. Establecer expresamente que cuando devuelto un proyecto de ley o decreto, la discusión en la Cámara de su origen versará únicamente sobre los artículos desechados, o las reformas o adiciones, sin poder alterarse en manera alguna los artículos no observados. Será Cámara de Origen, la de Diputados para el caso de solicitudes de suspensión de garantías y de declaración de guerra.</p>
10	<p>Que expide la <u>Ley General de Banca de Desarrollo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Armando Ríos Piter (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento, con el objeto de definir las directrices generales mediante las cuales la Banca de Desarrollo conducirá sus acciones, a fin de generar políticas financieras incluyentes que impulsen el crecimiento y el desarrollo para mejorar la distribución del ingreso y la riqueza, para lo cual incluye un capítulo denominado "De la Profundización de los Sistemas Financieros e Inclusión Financiera". Integrar las políticas de subsidios y servicios financieros, a efecto de potenciar el sistema de financiamiento vinculándolo de manera directa con los programas que canalizan subsidios. Diseñar Proyectos de Infraestructura Pública.</p>
11	<p>Que reforma los artículos 5 y 13, y adiciona un artículo 12 Bis a la de la <u>Ley para la Coordinación de la Educación Superior.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar (NA) *</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Planear la oferta educativa. Regular la educación superior particular. Explicitar que para los fines de la coordinación de la educación superior, la federación, los estados y los municipios, así como los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial, considerarán la opinión de los consejos que se conformen en cada una de las entidades, con el fin de favorecer la planeación o mejorar el servicio educativo de este nivel.</p>
12	<p>Que reforma los artículos 74 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, 31 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> y 3 de la <u>Ley de la Comisión Reguladora de Energía.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Pedro Jiménez León (CONV)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Energía</p>	<p>Facultar exclusivamente a la Cámara de Diputados para aprobar los precios máximos de las gasolinas y el diesel, escuchando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito, de la Comisión Reguladora de Energía y de las instituciones de educación superior que determine la propia Cámara.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
13	<p>Que reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Rolando Bojórquez Gutiérrez (PRI)</p> <p>A nombre propio y de los Dips. Alfredo Villegas Arreola (PRI), Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor (PRD) y Esthela de Jesús Ponce Beltrán (PRI)</p>	Comisión de Pesca	<p>Crear el Programa Multianual de Apoyos Directos a la Pesca y la Acuacultura (Propesca), con el fin de otorgar un apoyo económico por pescador que se encuentre en el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura y que se dedique de manera legal a la captura y al cultivo de cualquiera de los recursos marinos en bahías, esteros, riberas, alta mar y aguas continentales mexicanos.</p>
14	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Productos Orgánicos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD)</p> <p>A nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario</p>	Comisiones Unidas de Salud, de Agricultura y Ganadería y de Economía	<p>Crear un Capítulo II Bis denominado "Del Semáforo de la Información Nutricional de los Alimentos y Bebidas no Alcohólicas Preenvasados", con el objeto de establecer una codificación policromática que informe de una manera clara y sencilla el contenido nutricional de alimentos y bebidas no alcohólicas. Dicho semáforo establecerá los siguientes patrones: el color verde representará el bajo contenido de grasas, grasas saturadas, azúcares y sales; el color amarillo representará el contenido medio de grasas, grasas saturadas, azúcares y sales; y el color rojo representará el alto contenido de grasas, grasas saturadas, azúcares y sales.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

** En votación económica se autorizó incluirla en el Orden del Día.

Nota: En votación económica se retiró del Orden del Día el Dictamen de Primera Lectura de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas y se programó para la sesión del jueves 29 de abril de 2010.

8. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2002.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en sesión de la Comisión Permanente del 11 de junio de 2003.</p> <p>Propuesta: Establece que, de conformidad con el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2002, se detectaron inobservancias a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental por parte de las entidades fiscalizadas, siendo las más importantes las referentes a la Base de Registro, la Revelación Suficiente y el Cumplimiento de Disposiciones Legales. Los sectores y ramos que registraron en 2002 un mayor número de inobservancias fueron: Energía; Hacienda y Crédito Público; Educación; Comunicaciones y Transportes; las Entidades Paraestatales no Coordinadas Sectorialmente; y el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Que los sectores Energía, Ramo General 33, Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes y Educación Pública, presentaron el mayor número de incumplimiento de los ordenamientos legales y normativos. Que los ramos generales y sectores a los que les fueron formulados un mayor número de observaciones fueron: Ramo General 33, sectores de Energía, Comunicaciones y Transportes, Hacienda y Crédito Público, Educación Pública y Entidades Paraestatales no Coordinadas Sectorialmente. Como resultado de de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2002, la Auditoría Superior de</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en particular, en <u>votación nominal</u> por 318 votos en pro, 19 en contra y 20 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>la Federación practicó 336 auditorías, en virtud de las cuales se determinaron resultados que generaron 2,584 observaciones, de las cuales derivaron 3,410 acciones. Los ramos generales y sectores a los que les fueron formulados un mayor número de observaciones fueron: Ramo General 33, sectores Energía, Comunicaciones y Transportes, Hacienda y Crédito Público, Educación Pública y Entidades Paraestatales no Coordinadas Sectorialmente. Por ente auditado destacan: con más observaciones la Secretaría de Educación Pública, PEMEX Refinación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Mexicano del Seguro Social y Comisión Federal de Electricidad. Se exhorta al Ejecutivo Federal, continúe implementando medidas que disminuyan el gasto corriente del Gobierno Federal y gire instrucciones a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para que ejerzan el presupuesto aprobado conforme a su programación y se le solicita proporcione información sobre los recursos contenidos en los fondos y fideicomisos públicos vigentes, con anterioridad al ejercicio fiscal 2005. Se instruye a la Auditoría Superior de la Federación, para que informe sobre las acciones que se han realizado para garantizar un transparente ejercicio de los recursos públicos federales que se transfieren a las entidades federativas y municipios para su aplicación en el Ramo 33, así como para eficiente la rendición de cuantías de dichos recursos. De igual forma se instruye al ente fiscalizador para que con base en sus atribuciones, revise los objetivos, indicadores y reglas de operación de aquellos programas sociales que continúan vigentes para verificar su efectividad y eficiencia actuales. Se recomienda al Ejecutivo Federal para que en el marco de sus atribuciones, lleve acabo las acciones necesarias para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, ejerzan el presupuesto aprobado, con base en la programación autorizada. Se solicita a la Secretaría de la Función Pública informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de las recomendaciones y observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Luis Videgaray Caso (PRI)</p> <p>Para fijar su posición: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Dip. Ramón Merino Loo (PAN) Armenta (PT) Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) Dip. Roberto Armando Albores Gleason (PRI)</p> <p>Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia Dip. José Gerardo Rodolfo (PT) Fernández Noroña (PT)</p>	-----

9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita a las dependencias gubernamentales que manejan programas de apoyo a discapacitados, flexibilicen las reglas de operación de estos.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Claudia Anaya Mota (PRD), a nombre propio y de la Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI) el 23 de septiembre de 2009.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública y a la Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a que se otorguen las facilidades, en el marco de la normatividad aplicable, a los sujetos beneficiarios de los programas dirigidos a personas con discapacidad bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados se expresa a favor de que las dependencias del Gobierno Federal que ejecutan programas de atención a personas con discapacidad, introduzcan en ellos la perspectiva de la discapacidad, y en consecuencia, flexibilicen los requisitos para acceder a ellos, a fin de evitar los subejercicios presupuestarios.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Gobiernos de los Estados y al Distrito Federal, para que establezcan medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local.</p> <p>Proceso Legislativo: 32 proposiciones suscritas por diputados del PAN, presentadas el 15 de diciembre de 2009.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Gobiernos de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y al Gobierno del Distrito Federal, para que establezcan medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejoren sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 16 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los poderes ejecutivos y a los congresos estatales, así como del Distrito Federal, para que conformen a partir del presupuesto para el ejercicio 2010 un Fondo Especial para garantizar los recursos necesarios a los municipios o demarcaciones territoriales a efecto de que estos accedan al SUBSEMUN.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los Poderes Ejecutivos y Congresos estatales, así como del Distrito Federal, a formar a partir del Presupuesto para el ejercicio 2010, un fondo especial para garantizar los recursos necesarios a los municipios o demarcaciones territoriales a efecto de que estos accedan al SUBSEMUN.</p>
2	<p>Dip. Baltazar Martínez Montemayor (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 23 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la SCT, reactive el funcionamiento del Aeropuerto de Agualeguas, Nuevo León.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al gobierno federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que se reactive el funcionamiento del aeropuerto de Agualeguas.</p>
3	<p>Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 23 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SECTUR se expida el Reglamento de la Ley General de Turismo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Turismo.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al secretario de Turismo a dar cabal cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la Ley General de Turismo, en cumplimiento de sus facultades y obligaciones.</p>
4	<p>Dip. Oscar González Yáñez (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 16 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, establezca una Mesa de Diálogo y Negociación para resolver las demandas de los damnificados por las inundaciones en los municipios de Chalco y de Valle de Chalco.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de México a dar inmediato cese a la represión en contra de nuestros compatriotas, a establecer una mesa de diálogo y negociación, y a resolver las demandas de los damnificados por las inundaciones en los municipios de Chalco y Valle de Chalco a principios de febrero de este año.</p>
5	<p>Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA)</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, tome las medidas necesarias y que con base en el artículo 27 Constitucional, el agua sea considerada tema de Seguridad Nacional y de Desarrollo Humano; y a la CONAGUA, incluya dentro del Programa Nacional Hídrico 2007 – 2012, como Proyecto Emblemático, el Programa de saneamiento integral de la Cuenca Lerma – Chapala – Santiago.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>Pendiente</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dips. Gustavo González Hernández y Gumerindo Castellanos Flores (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 13 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, realice una campaña de difusión en medios de comunicación para informar a los usuarios de telefonía celular respecto a las condiciones y trámites a realizar como parte del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil en que se incluya la fecha perentoria para hacerlo y las consecuencias de la omisión.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones.</p>	<p>PRIMERO.- Se remite atento exhorto al Poder Ejecutivo federal a realizar una campaña de difusión en medios de comunicación para informar a los usuarios de telefonía celular respecto a las condiciones y trámites a realizar como parte del registro nacional de usuarios de telefonía móvil en que se incluya la fecha perentoria para hacerlo y las consecuencias de la omisión.</p> <p>SEGUNDO.- Se remite atento exhorto al Poder Ejecutivo federal respetar el plazo establecido y no haya prórroga para el registro nacional de usuarios de telefonía móvil, a fin de mantener el control de la actividad de la telefonía celular en la estrategia por contener la delincuencia asociada al uso de estos dispositivos móviles.</p>
7	<p>Dip. Silvia Isabel Monge Villalobos (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 23 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ministre de inmediato la totalidad de los recursos federales aprobados para la realización de obras de infraestructura hidráulica a diversos municipios de la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos.</p>	<p>ÚNICO.- Para exhortar al gobierno del estado de Veracruz para que por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), ministre de inmediato la totalidad de los recursos federales aprobados para la realización de obras de infraestructura hidráulica que les corresponden a diversos municipios de la entidad, tal y como consta en el oficio número BOO.00.R10.-266/2009, mismo que anexo al presente.</p>
8	<p>Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Baja California y a las autoridades municipales de Tijuana, a concluir las obras de ampliación de los tres nuevos carriles de acceso en el cruce internacional, conocido como Puerta México y se exhorta al Ejecutivo Federal, ordene la aplicación parcial del Sistema de Supervisión y Control Vehicular (SIAVE) en Puerta México, hasta que se concluya la construcción del nuevo cruce internacional en el Puente Fronterizo El Chaparral.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, para que ordene la aplicación parcial del Sistema de Supervisión y Control Vehicular en la Puerta México (SIAVE), hasta que se concluya la construcción del nuevo cruce internacional en el Puente Fronterizo El Chaparral, para aumentar los carriles de ingreso a México, a fin de evitar que la inspección vehicular en la aduana fronteriza de Tijuana afecte aún más el intercambio comercial, turístico, de negocio, y necesidades de la región.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Baja California y a las autoridades municipales de Tijuana para que redoblen los esfuerzos para concluir las obras de ampliación de los tres nuevos carriles de acceso en el cruce internacional, conocido como Puerta México, a fin de disminuir las largas filas de espera para ingresar a territorio mexicano que sólo han causado pérdidas económicas, mayor gasto de combustible y desgaste de las unidades vehiculares, afectando por igual a visitantes y residentes de Tijuana que trabajan o estudian en San Diego.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Administración General de Aduanas para que una vez concluidas las obras de ampliación de tres carriles en el Puerto fronterizo conocido como Puerta México, ordene la revisión del funcionamiento y tiempos de espera vehicular conforme al Sistema de Supervisión y Control Vehicular en la Puerta México (SIAVE), para confirmar que cada cruce no demora más de 5 segundos por automóvil, a efecto de proponer al titular del Ejecutivo federal los ajustes que sean necesarios en la aplicación del proyecto.</p> <p>CUARTO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Baja California para que agilice las licitaciones y la aplicación de los recursos destinados a la realización del proyecto del nuevo cruce internacional en el Puente Fronterizo "El Chaparral".</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP y al SAT proporcionen a esta Soberanía, información precisa acerca del comportamiento y aportación de los diferentes tipos de contribuyentes en los diferentes impuestos, regímenes, estratos de ingresos y sector de actividad, desglosando la información correspondiente a cada caso.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria, en relación con la LISR, LIETU, LIVA, IEPS y otros impuestos, en el orden y conceptos del Presupuestos de Gastos Fiscales, envíen a esta soberanía, a la brevedad posible un informe de los últimos tres años en relación al pago efectivo de impuestos y contribuciones, señalando por separado en cada caso los diferentes estratos de contribuyentes, de Pequeños a Grandes Contribuyentes, y por sector de actividad económica, asimismo: Cuántas empresas y personas físicas están en cada régimen, incluyendo maquiladoras, consolidación fiscal, residentes en el extranjero, en recintos fiscales especializados, en esquemas de doble tributación. Cuánto aportan a la Hacienda Pública de ISR por su actividad como personas morales, cuánto por retención a salarios y cuánto por IVA y cuánto representan en los términos de gastos fiscales. En todos esos casos, qué beneficios fiscales ofrecen a los inversionistas. La aportación que hacen a la hacienda pública las empresas multinacionales mexicanas por sus operaciones en el exterior y una evaluación sobre si ese resultado es equitativo o proporcional con la contribución que hacen las empresas de capital foráneo por su operación en el país. Cuántas empresas eluden impuestos argumentando la consolidación fiscal, y por qué monto; cuántas han reportado a la Bolsa Mexicana de Valores y de otros mercados de esta situación, así como al público inversionista. El monto y concepto de cada una de las devoluciones del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presente a esta soberanía el diagnóstico y evaluación integral sobre la conveniencia de derogar los Títulos II y IV, Capítulos II y III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, previsto en el artículo décimo noveno transitorio de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.</p>
10	<p>Dip. Humberto Lepe Lepe (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SRE, haga un llamado a las autoridades competentes de los Estados Unidos de América para que cumplan los acuerdos emitidos en materia de derechos humanos de los migrantes mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores.</p>	<p>ÚNICO.- Esta soberanía exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el ámbito de su competencia, a hacer un llamado a las autoridades migratorias de Estados Unidos de América, para que se cumplan los acuerdos pactados, con objeto de garantizar el pleno respeto de los derechos humanos y garantías individuales de nuestros connacionales en proceso de repatriación.</p>
11	<p>Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso del Estado de Tamaulipas, tipifique en su legislación el delito de la trata de personas, en congruencia con la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Congreso de Tamaulipas a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones tipifique en su legislación el delito de trata de personas en congruencia con la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas.</p>
12	<p>Dip. Pedro Jiménez León (Convergencia)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 16 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia del Gobernador del Banco de México y del titular de la SHCP, ante el Pleno de esta Soberanía, para que informen respecto de la serie de monedas conmemorativas fusión cultural "la mercancía" y "el intercambio".</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Solicitar la comparecencia ante el pleno de esta soberanía, del gobernador del Banco de México, Agustín Carstens Cartens, y del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ernesto Cordero Arrollo, para que informen los criterios que motivaron el concepto y diseño de las monedas conmemorativas Fusión Cultural "La Mercancía" y "El Intercambio".</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<p>Dip. Luis Antonio Martínez Armengol (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT, presente un informe detallado de las obras marítimas y dragado, programadas para el presente ejercicio fiscal, así como el presupuesto asignado y ejercido para las mismas obras de los últimos cinco años.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que sea presentado por la dependencia el informe detallado de las obras marítimas y dragado programadas para el presente Ejercicio fiscal; asimismo, se entregue informe del presupuesto asignado y ejercido, para las mismas obras de los últimos cinco años.</p>
14	<p>Dip. Caritina Sáenz Vargas (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se crea una Comisión Especial de Atención y Apoyo a los Migrantes.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se crea la comisión especial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXI Legislatura, en el ámbito de competencias de este órgano legislativo, a los asuntos de los migrantes nacionales y extranjeros, que se denominara "Comisión Especial de atención y apoyo a los migrantes".</p> <p>SEGUNDO.- El objeto de la comisión especial que se crea será el que deriva de su denominación. Esta comisión atenderá las proposiciones que en materia de su naturaleza le sean conferidas, así como los planteamientos que en materia del migrante, impulsar una ley migratoria, transferencias de recursos, desarrollo regional y local de zonas con alto índice de migración, intercambio y cooperación con el poder ejecutivo federal y las instancias pertinentes, respeto a los derechos humanos, seguimiento a los casos de muertes de migrantes, mujeres y niños migrantes, asignaciones presupuestales a programas de atención a migrantes y todos aquellos que su propia naturaleza le confieran.</p> <p>TERCERO.- La comisión especial funcionará conforme a los ordenamientos que en materia de comisiones establece la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones relativas. Contará con los recursos necesarios para el adecuado desempeño de sus tareas.</p> <p>CUARTO.- La comisión especial materia de este acuerdo será integrada con 30 diputadas y diputados pertenecientes a todos los Grupos Parlamentarios, y preferentemente de las entidades federativas que se caractericen por la alta presencia del fenómeno migratorio al interior de su territorio; de acuerdo con la propuesta que al efecto formule al Pleno la Junta de Coordinación Política.</p> <p>QUINTO.- La comisión especial materia del presente acuerdo funcionará por el término de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión.</p> <p>SEXTO.- El presente acuerdo entrará en vigor el siguiente día al de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.</p>
15	<p>Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita al Gobernador del estado de Jalisco, instruya al titular de la Secretaría de Educación de dicha entidad, a efecto de proceder a la regularización y, en su caso, a la integración de las cuotas correspondientes por servicios efectuados de las distintas compañías aseguradoras inscritas en el Programa Seguro Personal contra Accidentes Escolares y, asimismo, realice las acciones necesarias a efecto de ampliar la población escolar protegida por la legislación local.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita al gobernador de Jalisco instruya al titular de la Secretaría de Educación de dicha entidad federativa a efecto de proceder a la regularización y, en su caso, a la integración de las cuotas correspondientes por servicios efectuados de las distintas compañías aseguradoras inscritas en el Programa Seguro Personal contra Accidentes Escolares y, asimismo, realice las acciones necesarias a efecto de ampliar la población escolar protegida por la legislación local.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Dip. Sergio Tolento Hernández (PAN)</p> <p>A nombre propio y de diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, declare zona de desastre natural, ponga en marcha el Plan DNIII, y a los organismos competentes para que restauren las vías de comunicación, los servicios de agua, electricidad y suministro de combustibles en Baja California.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación.</p>	<p>PRIMERO.- Esta soberanía hace un urgente y respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría Gobernación, declare el estado de Baja California como Zona de Desastre, y se aplique por parte del Ejército y Fuerza Aérea el Plan de auxilio a la población en caso de desastre DN-III.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a destinar recursos extraordinarios suficientes para la construcción de los puentes y caminos dañados, mismos que deberán ser construidos nuevamente, debido a los fuertes daños presentados por el Sismo.</p> <p>TERCERO.- Esta soberanía hace un urgente y respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, se destinen recursos extraordinarios y, en su caso, tomen las acciones conducentes a fin de realizar la reconstrucción y rehabilitación de infraestructura hidráulica, restablecimiento del suministro de energía eléctrica y abasto de combustible.</p>
17	<p>Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud, del Consejo Nacional de Salud y de la COFEPRIS, cancelen el proyecto de que los antibióticos que se expendan en el país, sólo se efectúe mediante la presentación de recetas expedidas por facultativos en uso pleno de su profesión.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a cancelar mediante la Secretaría de Salud, el Consejo Nacional de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios el proyecto de que los antibióticos se expendan en el país sólo mediante la presentación de recetas expedidas por facultativos en uso pleno de su profesión, hasta en tanto se exploren procedimientos viables por seguir para evitar el abuso en el consumo de los medicamentos mencionados y se dé la publicidad idónea a fin de que la población consumidora, y las farmacias y demás sitios en que se vendan estén debidamente enterados.</p>
18	<p>Dip. Jorge Hernández Hernández (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Gobiernos Federal, estatales, del Distrito Federal y municipales, reestructuren los cursos de acción para impulsar y reactivar programas productivos incorporando a los profesionistas que siendo titulados no tienen empleo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los gobiernos federal, estatales y municipales a reestructurar los cursos de acción para impulsar y reactivar los programas productivos, incorporando a los profesionistas que siendo titulados no tienen empleo.</p>
19	<p>Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se realiza un extrañamiento al Ejecutivo Federal y se requiere el envío inmediato del tercer informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se realiza un extrañamiento al Ejecutivo federal por no haber remitido en tiempo y forma al Congreso de la Unión el tercer informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 correspondiente a 2009 en los términos del artículo 6o. de la Ley de Planeación, y se requiere el envío inmediato de ese documento para el cumplimiento de lo previsto en el artículo 5o. del mismo ordenamiento.</p>
20	<p>Dip. Agustín Castilla Marroquín (PAN)</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos estatales y a los institutos electorales locales, en donde se celebrarán elecciones, para que en coordinación con la SEGOB y el IFE, implementen acciones en contra de la violencia y posible intervención del crimen organizado en los procesos electorales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a los gobiernos estatales en donde se celebrarán elecciones, para que garanticen el orden social y la seguridad durante los procesos y jornadas electorales e inhiban la acción violenta del crimen organizado.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.	Se turnó a la Comisión Especial de Encargada de Vigilar el correcto uso de los Recursos Federales, Estatales y Municipales en los Procesos Electorales.	SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que en colaboración con los gobiernos estatales en donde se celebrarán elecciones, garanticen la gobernabilidad y estabilidad de las zonas con alto índice de violencia. TERCERO.- Se exhorta a los órganos electorales locales en donde se celebrarán elecciones a que establezcan medidas de prevención en la intromisión del crimen organizado en los procesos electorales, fortalezcan sus acciones de fiscalización y garanticen la celebración de elecciones pacíficas. CUARTO.- Se exhorta al Instituto Federal Electoral a que coadyuve con los órganos electorales locales en donde se celebrarán elecciones, en la fiscalización de los recursos de las campañas electorales, a fin de superar las limitaciones de los secretos bancario, fiscal y fiduciario. QUINTO.- Se exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para que asegure la legalidad, en todas las etapas de los procesos electorales en los estados e inicie las investigaciones necesarias en donde el crimen organizado se encuentre involucrado.
21	Dip. Teófilo Manuel García Corpus (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 23 de marzo de 2010.	Por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato y del Municipio de San Luis de la Paz, investiguen y finquen responsabilidades a los servidores públicos que ordenaron y ejecutaron la agresión en contra del pueblo Chichimeca, el pasado 28 de febrero de 2010, en la comunidad Misión de Chichimecas; así como al Congreso Local para que legisle en materia de derechos indígenas. Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas.	PRIMERO.- Se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo federal del estado de Guanajuato, y del municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, a que investiguen y finquen responsabilidades a los servidores públicos que ordenaron y ejecutaron la infundada e injustificada agresión en contra del pueblo Chichimeca el pasado 28 de febrero de 2010, en la comunidad Misión de Chichimecas. SEGUNDO.- Se exhorta al Poder Legislativo del estado de Guanajuato para que atienda el mandato del último párrafo del apartado A del artículo 2o. constitucional, que a la letra dice "Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad..."
22	Dip. Jorge Hernández Hernández (PRI) Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.	Relativo a la creación de un Fondo Extraordinario que garantice un seguro de desempleo por única vez, hasta por seis meses a los universitarios y licenciados técnicos titulados, recién egresados de sus planteles educativos. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	ÚNICO.- La creación de un fondo extraordinario que garantice un seguro de desempleo por única vez, hasta por seis meses, a los universitarios y licenciados técnicos titulados, recién egresados de sus planteles educativos.
23	Dip. Joel González Díaz (PRI) Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.	Por el que se exhorta al titular de la SSP, a implementar los programas de reestructuración, capacitación y profesionalización que sean necesarios, a fin de lograr erradicar totalmente los altos niveles de corrupción que en la actualidad imperan en los diferentes mandos de la Policía Federal, División Caminos. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.	PRIMERO.- Se exhorta al secretario Seguridad Pública federal, Genaro García Luna, a implantar las acciones y programas de reestructuración y depuración laboral que sean necesarios a los elementos de la Policía Federal división caminos a fin de erradicar al personal nocivo y los elementos corruptos que en la actualidad generan los altos niveles de corrupción que imperan de forma considerable en dicha corporación.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>SEGUNDO.- Se exhorta al secretario de Seguridad Pública federal, Genaro García Luna, a generar los programas, académicos, científicos, culturales y sociales de capacitación y profesionalización que sean necesarios, a fin de lograr erradicar totalmente, o de manera considerable los altos niveles de corrupción existentes, que imperan en la actualidad, en la policía federal división caminos y así fomentar un cambio de cultura, tendiente a transformar, mejorar y depurar los distintos mandos de la mencionada corporación.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al secretario de Seguridad Pública federal, Genaro García Luna, a informar al pleno de la honorable Cámara de Diputados sobre los programas anticorrupción que se han implantado y los resultados que se hayan logrado sobre el particular en dicha Policía Federal.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta al titular de la Auditoría Superior de la Federación, contador público Arturo González de Aragón, a llevar a cabo las auditorías, revisiones e investigaciones patrimoniales necesaria a los suboficiales, oficiales, comandantes y principales mandos de la Policía Federal división caminos, dichos resultados deberán compararse con los datos del historial de ingresos y percepciones de su vida productiva, esto con el fin de depurar a esa institución de los elementos que resulten con variaciones considerables en sus vienes patrimoniales no justificables, estas auditorías y investigaciones deberán realizarse de manera extensiva a los familiares de estos en línea directa.</p>
24	<p>Dip. Jorge Arana Arana (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se crea una Comisión Especial para el Apoyo, Fomento e Impulso de la Artesanía Mexicana.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Aprobar la creación de la Comisión Especial para el Apoyo, Fomento e Impulso de la Artesanía Mexicana, con el fin de brindar los incentivos necesarios para preservar y fomentar la actividad productiva de los artesanos mexicanos; apoyar un programa de fomento a la producción y comercialización de las artesanías mexicanas; proponer medidas y acciones que impidan el ingreso ilegal de artesanías a territorio nacional; promover políticas públicas que favorezcan la actividad artesanal; dar seguimiento y apoyar los programas federales destinados a la actividad artesanal, siempre y cuando se apeguen a la normatividad y objetivos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Especial se compondrá por 16 integrantes representantes de todos los grupos parlamentarios: seis del PRI, cuatro del PAN, dos del PRD, uno del PVEM, PT, Nueva Alianza y Convergencia. Será presidida por una presidencia y dos secretarías.</p> <p>TERCERO.- Se instale la comisión especial de inmediato, y dure en funciones hasta la terminación de la Sexagésima Primera Legislatura federal.</p> <p>La comisión especial presentará un programa de trabajo a la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados, para su aprobación.</p>
25	<p>Dips. Jesús Ramírez Rangel y Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN)</p>	<p>Por el que la Cámara de Diputados expresa su solidaridad y condolencias por la muerte del disidente cubano Orlando Zapata Tamayo y exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la SRE, solicite al Gobierno de Cuba, el cumplimiento de los acuerdos pactados y ratificados por dicho gobierno en materia de Derechos Humanos.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados expresa sus más sinceras condolencias por la muerte del disidente cubano Orlando Zapata Tamayo y expresa su más franca solidaridad hacia los familiares del fallecido y el pueblo cubano.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	<p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de marzo de 2010.</p>	<p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores solicite al gobierno del presidente Raúl Castro Ruz el cumplimiento a los tratados y convenios internacionales firmados y ratificados por el gobierno cubano en materia de derechos humanos. Esto con la intención de que las autoridades cubanas sujeten su accionar a los principios del derecho internacional y del respeto a las libertades fundamentales.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados emite también un exhorto al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores solicite al gobierno de Cuba el respeto al tratado internacional de la "Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer" firmado y ratificado por el gobierno de Fidel Castro para garantizar la libre manifestación pacífica de las mujeres cubanas.</p> <p>CUARTO.- La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del presidente Raúl Castro Ruz a buscar salidas institucionales a través del diálogo para resolver conflictos políticos. Y a su vez, condena el maltrato y el abuso físico contra presos políticos, alentando al gobierno cubano a otorgar un trato humanitario a los presos políticos, acordes con el respeto al estado de derecho.</p>
26	<p>Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Gobernadora del estado de Yucatán, para que se abstenga de realizar giras de trabajo y entrega de recursos y obras de beneficio social, con el fin de que sus actividades no influyan en el proceso electoral interno a realizarse el 16 de mayo del año actual.</p> <p>Se turnó a la Comisión Especial de Encargada de Vigilar el correcto uso de los Recursos Federales, Estatales y Municipales en los Procesos Electorales.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la gobernadora del estado de Yucatán, licenciada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, a abstenerse inmediatamente de realizar giras de trabajo y entrega de recursos y obras de beneficio social así como toda actividad pública, con el único fin de no influir en el proceso electoral por realizarse el 16 de mayo del año actual y que éstas se reinicien una vez pasado el proceso electoral.</p>
27	<p>Dip. Norma Sánchez Romero (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, excluya a la industria del calzado en la negociación de un eventual Tratado de Libre Comercio con la República Federativa de Brasil.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía de la administración pública federal a excluir a la industria del calzado en la negociación de un eventual tratado de libre comercio con la República Federativa de Brasil, por las fuertes asimetrías que existen entre ambas industrias y entre la calidad regulatoria, que causarían un impacto negativo en la industria del calzado nacional.</p>
28	<p>Dip. Jeny de los Reyes Aguilar (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CONAGUA, realice labores de prevención de riesgos hidrológicos en los municipios de Tuxpan y Angangueo, Michoacán.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que a la brevedad libere recursos suficientes del Programa de Protección a Centros de Población para realizar los trabajos de desazolve y construcción de bordos y muros de contención en los ríos Tuxpan y Angangueo, con la finalidad de prevenir nuevas contingencias hidrológicas.</p>
29	<p>Dip. Jesús María Rodríguez Hernández (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Para que esta Soberanía realice dos sesiones solemnes en conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, los días 15 de septiembre y 20 de noviembre de 2010.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se autoriza la realización de una sesión solemne el miércoles 15 de septiembre de 2010, en conmemoración del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Se autoriza la realización de otra sesión solemne el sábado 20 de noviembre de 2010, en conmemoración del centenario del inicio de la Revolución Mexicana.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>TERCERO.- Las sesiones solemnes se realizarán en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados.</p> <p>CUARTO.- La organización de dichas sesiones estará a cargo de la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, quienes definirán las correspondientes órdenes del día y protocolos a seguir.</p> <p>QUINTO.- Se invita a los Congresos de los estados a celebrar en las mismas fechas, sesiones solemnes en conmemoración del bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia nacional y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana.</p> <p>SEXTO.- Se invita al titular del Poder Ejecutivo y al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a sumarse a estas remembranzas, celebrando actos solemnes en las fechas citadas, en conmemoración del bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia nacional y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana.</p>
30	<p>Dip. Rosi Orozco (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>A fin de solicitar a las instancias encargadas de acatar la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto del Caso González y otras conocido como "Campo Algodonero".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a las instancias federales, estatales y municipales encargadas de acatar la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto del Caso González y otras conocido como "Campo Algodonero", a fin de que rindan un informe ante este poder legislativo sobre las medidas, avances y proyectos que han implementado para el cumplimiento de dicha sentencia.</p>
31	<p>Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Baja California, para que a través de la Secretaría de Protección al Ambiente de dicha entidad, promueva la realización de estudios técnicos justificativos que permitan decretar el área natural protegida de competencia estatal, con categoría de Parque Estatal Benito Juárez, localizado en el Municipio de Tijuana.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recurso Naturales.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador de Baja California a efecto de que a través de la Secretaría de Protección al Ambiente, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California en materia de áreas naturales protegidas de competencia estatal, promueva la realización de los estudios técnicos justificativos que permitan lograr en el corto plazo la expedición del decreto para el establecimiento del área natural protegida de competencia estatal con categoría de Parque Estatal Benito Juárez, que comprenderá los más de seiscientos árboles que se localizan en el parque conocido como Parque Central o Parque Benito Juárez, situado entre los palacios de gobierno del estado y municipal, en Tijuana.</p>
32	<p>Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SCT, separe de manera inmediata al actual Delegado de dicha Secretaría, en el estado de Nuevo León, hasta en tanto se resuelva su situación legal.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, a separar de manera inmediata al actual delegado de dicha dependencia en el estado de Nuevo León, Zeferino Salgado Almaguer, hasta en tanto se resuelva su situación legalmente.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República a que informe a esta soberanía cuál es la situación legal que guarda actualmente el contador público Zeferino Salgado Almaguer.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
33	<p>Dip. Sergio Lobato García (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, agilice la reubicación de la terminal de almacenamiento y reparto (TAR) de Petróleos Mexicanos, ubicada en la ciudad de Tapachula, Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a agilizar en el ámbito de su competencia la reubicación de la terminal de almacenamiento y reparto de Pemex situada en Tapachula, Chiapas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a esta soberanía para que a través de la Comisión de Energía se solicite a Petróleos Mexicanos que presente un informe actualizado y detallado de las acciones realizadas al respecto, y el avance alcanzado; asimismo, que informe trimestralmente del avance y hasta la total reubicación de la terminal de almacenamiento y reparto en Tapachula.</p> <p>TERCERO.- En términos de los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que sea considerada la presente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.</p>
34	<p>Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las dependencias competentes, implemente las medidas y acciones necesarias que garanticen el incremento en el ingreso de los productores de frijol.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo a implantar, a través de las dependencias competentes, las medidas y acciones necesarias que garanticen el incremento en el ingreso de los productores de frijol.</p>

*Sin intervención en tribuna.

11. POSICIONAMIENTO

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	<p>Relativo a la Ley Antiinmigrante del Estado de Arizona, de los Estados Unidos de América.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Laura Arizmendi Campos (CONV) Dip. Narcedalia Ramírez Pineda (PRI) Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) Dip. Pedro Ávila Nevárez (PRI) Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Carlos Samuel Moreno Terán (PVEM) Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN) Dip. Marcos Carlos Cruz Martínez (PRD) Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN)</p>

12. EXCITATIVA

a) Para dictaminar punto de acuerdo.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Dip. Noé Martín Vázquez Pérez (PRI)	Junta de Coordinación Política	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEP, para que informe la situación del programa integral de aseguramiento patrimonial y responsabilidades del 2010, presentada por el proponente el 17 de marzo de 2010.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de abril de 2010.</p>	Se formuló la excitativa

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	27 de abril de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: